

Expediente: **730/17**

Carátula: **JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES C/ CANO MARCOS RICARDO S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - JUAREZ, MARIANA DE LOS ANGELES-ACTOR

20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20231075969 - BRITO, VICTOR RUBEN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CANO, MARCOS RICARDO-DEMANDADO

20253202026 - FENOGLIO FEREZ, RAÚL GASTON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 730/17



H20901786576

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES c/ CANO MARCOS RICARDO s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE. N° 730/17.-

Concepción, 23 de octubre de 2025.-

Previo a proveer presentación de fecha 21/10/2025 del letrado Cristian Fernández: De las constancias en autos, surge que el presente proceso se encuentra sin trámite desde el año 2023. Por lo que se desarchiva el mismo en este acto y se pone a la vista del interesado.

Notifíquese la presente providencia a todas las partes en sus domicilios reales, conforme Art. 167 Procesal. Para ello, en caso de ser necesario, la parte interesada deberá adjuntar la movilidad correspondiente a los fines del diligenciamiento de las cédulas a librarse.

Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización a los fines que proceda ala digitalización del presente proceso.-CEN

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.